

HERNÁN - PÉREZ

ANUNCIO. Adhesión de factura electrónica

El Excmo. Ayuntamiento-Pleno de Hernán - Pérez, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014, acordó la adhesión automática del Ayuntamiento de Hernán - Pérez al "Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" (FACe) de la Administración General del Estado, de acuerdo a lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro contable de Facturas en el Sector Público y en particular en su disposición adicional quinta.

Lo que se somete a exposición pública, de acuerdo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada ley, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de conformidad con lo que así establece el Art. 49 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a efecto de que los interesados presenten las alegaciones o sugerencias que estimen oportuno.

De no presentarse ninguna alegación, el acuerdo se entenderá definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

En el supuesto de que en el plazo señalado se presente alegación o sugerencia, el acuerdo se someterá de nuevo a conocimiento de la Junta Vecinal, para que resuelva lo que estime oportuno.

En Hernán - Pérez a 26 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE,

Alfonso Beltrán Muñoz

232